



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 12/2do.A/1er.P.Ord./ 2022/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.....

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves tres de noviembre del año dos mil veintidós**, para la celebración de la **sesión del miércoles nueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink: a large stylized signature, a smaller signature, and the initials 'P.S.']



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Abril Ferreyro Rosado, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintidós**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre del año 2022.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio signado por el C. Mario Cruz Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acankeh, Yucatán.
- b) Oficio suscrito por el Ciudadano Clemente Julián Cano Chan y el Ciudadano José Alexis Pereza Cruz, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán.
- c) Oficio signado por el C. José Antonio Pérez Cabrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán.
- d) Oficio Suscrito por el C.P. Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán.
- e) Oficio Circular número 176 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- f) Oficio número SAF/1277/2022, signado por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- g) Acción de Inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

- h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en Materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.
- i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en Materia de Educación Financiera, signada por la Diputada Kareem Faride Achach Ramírez.
- j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- k) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la Integración de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".
- l) Propuesta de Acuerdo, suscrita por la Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la Integración de la Comisión Especial para la Celebración de la Comisión Especial para la Celebración del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente del Estado de Yucatán del 20 de agosto de 1823.
- m) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, con el que se aprueba la visita del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación del Gobierno Federal en Sesión Solemne a realizarse en el salón de sesiones "Constituyentes de 1918" el día miércoles 9 de noviembre del año 2022, a las 16:30 horas, para que exponga el contenido y alcances de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional", remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima Sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio signado por el C. Mario Cruz Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán, con el que remite el primer informe anual de actividades del Municipio de Acanceh, Yucatán. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio suscrito por el Ciudadano Clemente Julián Cano Chan y el Ciudadano José Alexis Perez Cruz, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal en el cual se hace constar los logros y avances de la administración 2021-2024, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio signado por el C. José Antonio Pérez Cabrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio Suscrito por el C.P. Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio Circular número 176 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura de ese Estado, mediante el cual se respaldan las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México, poner un alto al crimen organizado y avanzar hacia la construcción de la paz en el país; así como de exhortar a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y a los Congresos Locales de la Republica, a que manifiesten su respaldo al respecto. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio número SAF/1277/2022, signado por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el tercer informe trimestral de las finanzas públicas correspondiente al periodo de julio a septiembre del Ejercicio Fiscal 2022. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Acción de Inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaria General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. DE ENTERADO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en Materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para su estudio y Dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en Materia de Educación Financiera, signada por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio y Dictamen.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, para su estudio y Dictamen.

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera

K) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la Integración de la Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa de Trámite de Lectura de la Propuesta de Acuerdo, manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **puso a discusión** la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al o la que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al o la que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Propuesta de Acuerdo, suscrita por la Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la Integración de la Comisión Especial para la Celebración de la Comisión



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Especial para la Celebración del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente del Estado de Yucatán del 20 de agosto de 1823.

Seguidamente la Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en el Artículos 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta; en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en esos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Puso a discusión la propuesta, para la cual, podrá hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

En virtud de no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado a la discusión, sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, sírvanse manifestarlo en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor y 0 votos en contra; **siendo aprobada por unanimidad de votos la propuesta**; se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que elabore la Minuta del Asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, con el que se aprueba la visita del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación del Gobierno Federal en Sesión Solemne a realizarse en el salón de sesiones "Constituyentes de 1918" el día miércoles 9 de noviembre del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

año 2022, a las 16:30 horas, para que exponga el contenido y alcances de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo; manifestarlo en forma económica, **se aprobó por unanimidad.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **puso a discusión** la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al o la que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al o la que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

En virtud de no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado a la discusión, sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestarlo en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor y 0 votos en contra; **siendo aprobada por unanimidad de votos la propuesta.**

En tal Virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, **se dispuso de un receso.**

Reanudada la Sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 84 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados;

PS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera y continuando con el Orden del Día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. Recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

La Presidenta; asimismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo hasta de tres minutos.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, para presentación de Iniciativa, quien expresó: "Muchas gracias Diputada, Presidenta, Secretarios miembros de la Mesa Directiva, a las Diputadas y Diputados. a los medios de comunicación, al público que esta mañana nos acompaña aquí en el Recinto del Poder Legislativo, es un día muy especial para nosotros y por supuesto les deseo muy buenas tardes. La Sexagésima Tercera Legislatura se ha caracterizado por poner en la agenda pública, temas de suma relevancia para Yucatán, uno de ellos es la salud, en donde hemos sido promotores de la detección oportuna de padecimientos que afecta el bienestar de las y los yucatecos porque sabemos que cuando se actúa a tiempo, podemos salvar vidas, en este sentido los hombres no estamos exentos de que nuestra salud se vea perjudicada por alguna enfermedad inesperada como lo es el cáncer, tan es así del pasado, se han perdido más de siete mil vidas en nuestro país, debido al cáncer de próstata el cual es una de las principales causas de muerte entre la población masculina y hasta el 2021 ocupaba el primer lugar, es realmente alarmante ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los últimos 10 años ha incrementado el número de muertes en más de la mitad a causa de esta terrible enfermedad, pero ¿porque no son cada vez más los hombres que se realizan un chequeo a tiempo? Hipótesis, existen muchas, en algunos casos se habla de temor a resultar positivo, en otros casos se habla de ignorancia por no saber las

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

cosas que puede tener esa enfermedad, en otras tantas más hablamos también de que este tipo de cáncer no genera ninguna alerta previa hoy este tema sigue siendo un tabú en nuestro país, no existe una estrategia nacional de concientización al respecto y los resultados están a la vista, sin duda hay que seguir casos de éxito, como las campañas realizadas para sensibilizar acerca del cáncer de mama, un padecimiento que también es sumamente grave y al cual le dedicamos año con año al mes de octubre, es un gran ejemplo de cómo hay que hacer las cosas, hay que seguirlo, porque enfermedades como el cáncer de próstata también están cobrando vidas, por ello hago un llamado desde esta que es la máxima tribuna del Estado de Yucatán para que generemos acciones conjuntas y coordinadas que coadyuven a una mejor y una mayor autocuidado en la salud masculina, a los que estamos presentes, les invito a que pongamos el ejemplo desde hoy, seamos promotores de este movimiento y les aseguro que la recompensa seguramente será muy gratificante, pues así, insisto podremos salvar vidas, en este sentido quiero aprovechar este momento para invitarles a que nos sumemos actividades que abonan a esta causa tal como lo es la Carrera por la Salud del Hombre, la primera carrera en la historia de Yucatán enfocada a hacer conciencia sobre el cáncer de próstata y la cual se va a llevar a cabo este próximo domingo, por ello, también hago un reconocimiento y quiero agradecer mucho la presencia del Doctor Roberto García Carrillo, pues se encuentra aquí entre nosotros y es un gran promotor de esa carrera y de la causa que abandera la misma, muchas gracias Doctor, por generar conciencia acerca de esta enfermedad. El mensaje es muy claro, las y los yucatecos estamos tomando cartas en el asunto respecto a este tema, a nosotros como Poder Legislativo nos corresponde generar productos que impulsen convicción en nuestra ciudadanía desde la regulación, hoy tenemos la oportunidad de poner el ejemplo a nivel nacional de como si, de cómo llevar a cabo acciones que repercutan en la salud de los yucatecos, es por ello, que con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presento antes esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 29 de noviembre, como el Día Estatal contra el Cáncer de Próstata, así estaremos sentando las bases para que todos los años podamos unirnos como sociedad e impulsar acciones que hagan la diferencia, acciones que concienticen, que eliminen tabúes, pero sobre todo acciones que salven vidas. Es cuanto”.

La Presidenta; “¿Con que objeto Diputado Gaspar Armando Quintal Parra?”

Desde su curul, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**; “Con el objeto de solicitarle al Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, permiso para adherirme a su propuesta”



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Presidenta; “Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda ¿acepta al Diputado Gaspar Armando Quintal Parra?”

Respondiendo a la Presidenta, el **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**; “Claro que sí, será todo un honor, gracias Diputado”

La Presidenta; “Si le Acepta el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda”

El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**; “Gracias Presidenta”

Al término de la intervención del Diputado Lozano Poveda, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expuso: “Muchas Gracias Presidenta, con su permiso y el de la Mesa Directiva, estimadas compañeras y compañeros Diputados, representantes de los distintos medios de comunicación, respetable público muy buenos días. Un Estado de Derecho se construye sobre la base de una sociedad pluralista, la cual exige ser democráticamente representada en los poderes públicos y que su representantes, integren en el contenido de las normas y sustenten sus decisiones como base a sus distintos intereses y derechos, la democracia en México como eje de la vida pública ha sufrido transformaciones, resultado de un largo proceso histórico y para la adhesión de los principios que la sustentan, se han adecuado mecanismos de elección, designación de los poderes, organismos e instituciones públicas así como se han abierto espacios de participación ciudadana para que corresponder a lo establecido en la constitución federal y la de nuestra entidad, la democracia liberal moderna a la cual aspiramos en la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, se basa en la forma de gobernar con representatividad y en la exigencia de rendir cuentas de forma abierta al debate público y a la crítica en la que no prevalezca, ningún interés o fuerza social o económica que imponga su poder fijando prioridades y agendas sociopolíticas comunes, tomando las mejores decisiones sobre las opciones mejor justificadas, pues reconocemos que es la única vía para legitimar a quien ostenta el poder, en el contexto histórico, social y político, encontramos modificaciones en el ámbito de la representación y hoy Yucatán, ante el reconocimiento constitucional local que posibilita la conformación de gobiernos de

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

coalición se transita de un Poder Ejecutivo omnipresente a un Poder Ejecutivo representativo por diversas fuerzas políticas minoritarias, una reforma constitucional aprobada en esta legislatura, congruente con la diseñada por Jesús Reyes Heróles, quien planteo la expansión de pluralismo político y la creación de un sistema de partidos, dotando de derechos de representación a las minorías, la fracción de PRI sostiene que las autoridades políticas tiene que ser fuertes pero no omnipotentes, tienen que haber sido legítimas democráticamente de modo que se puede estimar que los representantes electos reflejen los intereses de todos los grupos de la sociedad, solo así se puede suponer que un gobierno electo actúa procurando el interés común y no solo en el interés de una clase dominante o de un solo partido político, hemos vivido con la idea errónea de que la democracia consiste en la lucha entre partidos o ideologías cuando en realidad debe ser el consenso de cada uno de los sectores de la sociedad, debemos fomentar la pluralidad ideológica para que en las decisiones públicas se construya un mejor Yucatán, es por tanto, media la representación mediante la presentación de esta iniciativa proponemos un sistema basado en gobiernos con unidad mediante la regulación en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código de la Administración Pública ambos del Estado de Yucatán, la figura del Gobierno de Coalición, el convenio, el programa y la agenda legislativa así como el procedimiento para su aprobación por parte de este Honorable Congreso del Estado, en los términos previstos por la fracción décimo quinta del artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, asimismo se definen las bases para su aplicación en los gobiernos municipales realizando la armonización legal desde la Constitución Local y las Ley de Gobierno de los Municipios ambos de Yucatán, reconociendo la trascendencia de esta figura en el fortalecimiento de la democracia en los Ayuntamientos de la entidad, el gobierno de coalición es una facultad y un derecho constitucional reconocido en Yucatán que permite a la persona titular de los poderes ejecutivos optar por generar acuerdos, concesos con otras fuerzas políticas y formar no solo un gobierno mayoritario con cierta perspectiva para el desarrollo sino de carácter plural que integra a su vez la capacidad, experiencia y profesionalismo de los grupos minoritarios legitimando de esta forma exponencial el ejercicio del poder público, reconocemos que es vital que no solo existe un sistema de gobernabilidad sino que esta función se ejerza mediante un sistema de gobernanza se escuche, dialogue y atienda las demandas sociales las cuales además de ser aceptadas positivamente por la ciudadanía produzcan satisfacción social entre la población, asimismo como lo hemos planteado mi compañera Diputada Karla Reyna Franco Blanco y un servidor, la democracia representativa en Yucatán debe elevar su calidad rindiendo mejores resultados políticos y sociales, como un mecanismo para realizar la función administrativa propia del Poder Ejecutivo generando acuerdos e impulsando reformas

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

constitucionales y legales a favor de la ciudadanía, la capacidad y funcionalidad de un gobierno de coalición genera un proyecto orientado por las diversas fuerzas políticas una actuación con prudencia que rompe la hegemonía del poder es importante precisar que no se trata de menoscabar en ningún momento las facultades que expresamente le han sido conferidas en la Constitución a los poderes ya establecidos sino garantizar la participación continua plural e incluyente de todas y cada una de las fuerzas políticas sentando las bases de un gobierno de alianza que posibilite generar nuevas ideas, propuestas alternativas, visiones y soluciones que puedan resultar viables para las y los yucatecos. En esta Sexagésima Tercera Legislatura existe un panorama de pluralidad donde diferentes partidos, archivos y trabajamos en conjunto siguiendo los preceptos de la Agenda 2030, dejando un lado nuestras diferencias ideológicas y partidistas para lograr no solo una pluralidad de ideas en este Honorable Congreso sino también en los Poderes Ejecutivos y Judicial, es tiempo de fortalecer el objetivo que le da propósito a la labor legislativa de este Congreso, es un futuro mejor para Yucatán. Es cuanto, muchas gracias”.

Al término de la intervención del Diputado Quintal Parra, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Para presentación de Punto de Acuerdo, se concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Secretarios que la integran, compañeras y compañeros Diputados, estudiantes de la Universidad Anáhuac, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes digitales. Muy buenas tardes. Hago uso de la voz para presentar un Punto de Acuerdo respecto a un tema que reviste mucha importancia para evitar un trato desigual a quienes pertenecen a las comunidades mayas y otras etnias en la entidad, sabemos que nuestro país y entidad, tiene raíces pluriculturales que merecen todo nuestro respeto y que cualquier Acto Parlamentario que ayude a su cuidado, es primordial para asegurar un avance en condiciones de igualdad. Provengo de un Municipio del interior del estado, la vida y la experiencia profesional y hoy Legislativa, me ha permitido ver y escuchar los problemas que muchas personas padecen cuando están inmersos en una situación compleja, más cuando se tienen que trasladar a Instancias que no están cerca de sus viviendas, no tienen los medios de transporte, se les dificulta llegar a su destino para hacer saber sus necesidades y en algunos sus casos que más les aquejan. Esto se complica más cuando por no hablar español, por no hablarlo del todo les es imposible transmitir

PS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

completamente su asunto, imagínense trasladarse desde lejos, gastar en pasaje y que cuando llegue a una Agencia del Ministerio Público, un Centro de Salud o un Centro Educativo no le hagan caso o la traten de manera desigual. Sabemos que las Leyes contemplan asistencia, traductores y todo tipo de publicidad oficial en maya, pero toda vía no es suficiente, hay que reforzar todo tipo de acciones para vencer omisiones en la atención a las personas mayahablantes. Este exhorto proviene de una serie de reuniones que he sostenido principalmente con mujeres mayas que se han organizado y han organizado un movimiento para dar a conocer casos en los que los servicios que prestan dependencias no se les da la información completa en su lengua o simplemente observan que falta por hacer mucho más en su favor. Este movimiento y sus preocupaciones las integran en una agenda donde han puesto los temas más sensibles para que todas las personas y en específico las mujeres mayahablantes o de otras etnias indígenas puedan acudir a todas las dependencias en todas las ciudades y localidades sin la preocupación de si se les hará caso o si deberán resuelto sus problemas. Este punto de acuerdo considero es un respetuoso llamado de atención a las instancias de gobierno para que se adopten acciones para que las mujeres mayahablantes tengan acceso eficaz en materia de justicia, salud, educación y desarrollo social, por ello el Punto de Acuerdo exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado para brindar todo el apoyo institucional para que las personas que pertenecen a las comunidades mayas o de otras etnias accedan a los servicios estatales de administración de justicia, salud, educación y desarrollo social de manera informada a fin de otorgarles la información que se les permita conocer y entender los mecanismos relativos al planteamiento de sus problemas, de igual manera el exhorto solicita las Instancias Federales Indigenistas en Yucatán para que realicen las campañas de concientización en coordinación con las locales, Wayanen ta wóok'lale'ex Ma' chéen ta juunale'ex Múuch' aniko'om, estoy aquí por ustedes y para ustedes, estamos todas juntas. Muchas gracias. Entrego a la Mesa Directiva en formato digital y en impreso el punto de acuerdo. Gracias, Presidenta".

Seguidamente la Presidenta; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, se consultó si se admitía la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Fabiola Loeza Novelo acabada de leer, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Siendo admitida la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, **por unanimidad**.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Secretaría de la Mesa Directiva, para Segunda Lectura.

Para presentación de asuntos varios, se otorgó el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público que nos acompaña, yucatecas y yucatecos. En Materia de Protección Civil seremos insistentes hasta el cansancio, es necesario que el Proyecto de Decreto que incorporamos para el estudio y el análisis para la profesionalización de los directivos municipales que ocupan este rubro, sea trabajado cuanto antes a la Comisión que ya se le turnó, ¿Porqué?, porque los resultados están a la vista todo los días y cada semana. En Materia de Protección Civil sino profesionalizamos los mecanismos, la metodología y si no damos un paso más allá a la protección humana que requerimos en todos los ámbitos de la vida, desde el escolar, de nuestros hijos en escuelas públicas o privadas, hasta en donde desenvolvemos nuestro trabajo en Instituciones públicas y privadas que no cuenten con todos los implementos de seguridad necesarios, estaremos incurriendo en negligencia legislativa y entonces seremos corresponsables. Basado en ello, es que es importante señalar que ejemplos tan minúsculos para algunos, pero tan importantes como que no regrese una madre o un padre de familia como ocurrió con los trabajadores que por falta de capacitación, por falta de los implementos de seguridad, iniciaron un trabajo en altura y murieron electrocutados así como el macro, como lo que ocurrió en el Teatro Peón Contreras por una serie de procedimientos no efectuados que propiciaron se iniciará un fuego que pudo haber tenido consecuencias mayores y altamente graves, si el Teatro hubiera estado lleno en cuestión, hubiéramos enfrentado dos adversidades que no son menores: La primera, es que hubiera sido incontrolable el fuego porque no se contaban con los implementos y con la capacitación adecuada para poder confrontar un fuego de estas características en altura y segundo, que al no existir esta metodología de extintores y líneas de vida que pudieron sofocar este incendio, la segunda causa de muerte después de haber sido calcinados, era haberse arrojado desde el tercer piso si hubiese estado lleno. No es cosa menor, quien crea que la Ley no tiene actividad inmediata e impacto en la vida regular de todas las y los ciudadanos de este estado, entonces no entiende la metodología de ser legislador. Insisto nuevamente, debemos de perfeccionar los métodos, las características y el compromiso del Estado, esto no es culpa de una administración, esto es culpa de la falta de regulación para que nosotros obliguemos a quienes supervisen y a quienes le den viabilidad a los permisos en materia de construcción, de apertura de negocios al público, estén debidamente capacitados. Es por eso que también les invito compañeras y compañeros a que juntos hagamos un análisis exhaustivo para que veamos la forma de generar el Heroico Cuerpo de Bomberos como un órgano

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

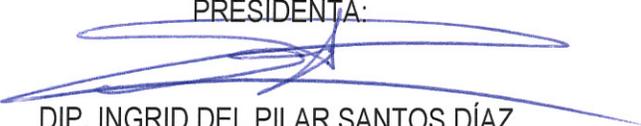
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

descentralizado, como un órgano autónomo, como una profesión que pueda reunir las características de desarrollo y que sean los bomberos debidamente capacitados con una visión multidisciplinaria la que puedan realizar los levantamientos, los señalamientos, pero sobre todo las inspecciones para salvaguardar la vida de todos y todos, no solamente en el ámbito público sino también en el ejercicio privado que cada uno de nosotros deba de tener. Por ende les exhorto a que no dejemos esta Iniciativa de Protección Civil que tenía 24 años sin que nadie le interesara, no la dejemos en el cajón. Yo exhorto muy respetuosamente a quien preside esa Comisión a que le demos pronta salida. Es cuanto, presidenta”.

V.- Al término de la intervención del Diputado Echazarreta Torres, la Presidenta; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer **la celebración de la siguiente sesión que tendrá el carácter de Solemne, el día miércoles nueve de noviembre del año en curso, a las dieciséis con treinta horas; sirvanse manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo las **doce horas con treinta y ocho minutos del día nueva del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:



DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:



DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.



DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.